

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5150** *CREVAFAM, SICAV, S.A*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Ayala, 42, el 24 de junio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de administradores y auditores.

Cuarto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aplicación de reservas para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Reducción de capital para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el correspondiente informe de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditor de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140025821-1